

C.I.S.C. Alexis Mendoza Gonzales

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

P R E S E N T E.

Por el presente me permito dar contestación a la solicitud de información folio: 130224400001025-B dando así cumplimiento a mis responsabilidades como Regidora de la H. Asamblea Municipal del Municipio de Tenango de Doria, por lo que a través de su conducto me permito informar a la C. Ana García Ortiz lo siguiente:

1. ¿Cuál es la normatividad que pretenden crear, modificar o derogar?
 - Creación de reglamento de residuos solidos
 - Reglamentación de centros nocturnos
 - Modificación del bando de policía y buen gobierno
 - Modificación del reglamento de comercio

2. ¿En qué materias se han presentado?
 - Salud
 - Catastro
 - Vialidad y ordenamiento territorial
 - Comercio
 - Medio Ambiente

3. ¿Cuántos de estos se han aprobado?
 - Se encuentran en proceso
4. ¿Cuántos han sido desechados o archivados?
 - ninguno

5. ¿Cuántos siguen en análisis y quien es área es la responsable de dar seguimiento a dicho proceso?
En Proceso
6. De acuerdo al artículo 69 y fracción x ¿Cuántas sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de la comunidad ha realizado?
 - El municipio no cuenta con sala de cabildo más sin embargo si alguien solicita audiencia con la asamblea municipal se brinda la atención requerida en la biblioteca municipal donde se atienden las necesidades de las personas.

7. ¿Cuenta con su agenda de trabajo alineada a los objetivos del plan de desarrollo municipal?
- La agenda de trabajo se presenta de acuerdo a las necesidades que presenta el municipio y se desarrollan alineados al plan de desarrollo municipal.
8. ¿Estas agendas de trabajo son públicas a la ciudadanía? si/no
- No
9. Y en caso de que si ¿a través de que medios pueden consultarse?
10. De acuerdo al artículo 69 fracción XV bis ¿cuantas veces y a que colonias han acudido a informar sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo?
- De manera institucional no se ha realizado en las diferentes colonias y comunidades que conforman el municipio, ya que no contamos con un recurso designado a esta actividad.
 - Derivado del artículo 69, fracción XVI, ¿Qué medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la administración municipal y de los servicios públicos municipales han propuesto?
 - la pregunta no coincide con el artículo 69 fracción XVI.
 - ¿cuantas y cuales han sido?
11. ¿Cuál es el estatus de cada una de estas propuestas?

ATENTAMENTE



Angela Hernández Santos

REGIDORA